

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION Y CALIFICACIÓN

Código del Proceso: EC-INEC-410594-NC-RFB
Objeto del Proceso: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CLOUD C3-RRAA
Fecha: 24 de diciembre del 2024

Por medio del presente, nos permitimos remitir el correspondiente informe respecto al Proceso de Código Nro. EC-INEC-410594-NC-RFB, cuyo objeto es la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CLOUD C3-RRAA , de conformidad con el siguiente detalle:

I. ANTECEDENTES:

- Mediante Resolución Nro. 127-COMPRAS-DIREJ-2024 de 29 de noviembre de 2024, la señorita Coordinadora General Administrativa Financiera, delegada del Director Ejecutivo del INEC, resolvió autorizar el inicio, aprobar la solicitud de oferta, conformar el Comité de Evaluación y Calificación, del proceso con código EC-INEC-410594-NC-RFB, cuyo objeto es la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CLOUD C3-RRAA.
- Con fecha 29 de noviembre de 2024, se publicó en la página web institucional <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/institucional/procesos-adquisiciones-banco-mundial/>, el procedimiento de Solicitud de Oferta del proceso con código EC-INEC-410546-NC-RFB, cuyo objeto es la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CLOUD C3-RRAA.
- Mediante Acta Nro. 001 de 04 de diciembre de 2024, se verifica que existen preguntas formuladas a través del correo compras@inec.gob.ec del proceso de Solicitud de Oferta código EC-INEC-410594-NC-RFB, cuyo objeto es la: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CLOUD C3-RRAA, se dio contestación a las preguntas formuladas y se realizaron aclaraciones al proceso.
- Según Acta No. 002 de fecha 13 de diciembre de 2024, se procedió con la apertura de las ofertas presentadas de acuerdo al cronograma, dejando constancia la fecha y hora de presentación, así como también el número de hojas que componen las ofertas.
- Conforme Acta No. 003 de 16 de diciembre de 2024, luego de la revisión documental, se resuelve solicitar la respectiva aclaración a la oferta correspondiente al licitante XERTICAEC S.A..
- Mediante Acta No. 004 de 23 de diciembre de 2024, una vez superada la etapa de aclaraciones, se procedió con la calificación de los participantes, de acuerdo a la metodología pasa / no pasa, donde se desprende que la oferta del licitante XERTICAEC S.A. cumple con todos los términos, condiciones y características solicitadas en la Solicitud de Oferta por el INEC, por lo tanto PASA y se requiere la corrección de errores aritméticos; y, las ofertas de los licitantes SERVIFORMACION S.A., MARKETING Y COMUNICACIÓN TEKMARKCO S.A., WURSTA TECHNOLOGY OF ECUADOR S.A.S. y CONSORCIO KRUGER-BEXTECHNOLOGY S.A.S: KRUGERCORPORATION S.A.S THE BEST EXPERIENCE IN TECHNOLOGY S.A.S no cumplen con lo solicitado por el INEC, por lo tanto NO PASAN.
- Mediante Acta No. 005 de 24 de diciembre de 2024 se verificó la aceptación de corrección de los errores aritméticos por parte de XERTICAEC S.A. El Comité de Evaluación y Calificación resolvió:
"a) Presentar un informe del proceso a la delegada de la máxima autoridad en el cual se sugiera autorice la adjudicación del proceso CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CLOUD C3-RRAA con código



EC-INEC-410594-NC-RFB, por un valor de \$274.912,56 (Doscientos setenta y cuatro mil novecientos doce con 56/100 dólares de los Estados Unidos de América) más Impuesto al Valor Agregado (IVA), dando un total \$316.149,44 (Trescientos dieciséis mil ciento cuarenta y nueve con 44/100 dólares de los Estados Unidos de América), por cumplir con todos los términos, condiciones y características solicitadas en la Solicitud de Oferta por el INEC y disponga a la Dirección de Asesoría Jurídica la elaboración de la resolución para la adjudicación de este proceso y posterior contrato correspondiente."

II. CONCLUSIÓN:

- El Comité ha considerado sugerir se adjudique al oferente: XERTICAEC S.A. por el monto de \$274.912,56 (Doscientos setenta y cuatro mil novecientos doce con 56/100 dólares de los Estados Unidos de América) más Impuesto al Valor Agregado (IVA), dando un total \$316.149,44 (Trescientos dieciséis mil ciento cuarenta y nueve con 44/100 dólares de los Estados Unidos de América), puesto que presentó los requisitos, documentos legales y características técnicas solicitadas por el INEC, por lo que es apto para ser adjudicado.

IV. RECOMENDACIÓN:

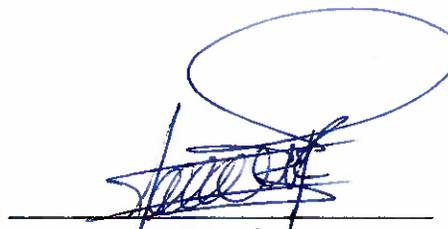
- Por los antecedentes expuestos, nos permitimos recomendar a usted señorita Coordinadora General Administrativa Financiera, en su calidad de Delegada del Director Ejecutivo del INEC, autorizar la adjudicación del proceso CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CLOUD C3-RRAA, signando con código EC-INEC-410594-NC-RFB a XERTICAEC S.A. por un valor de \$274.912,56 (Doscientos setenta y cuatro mil novecientos doce con 56/100 dólares de los Estados Unidos de América) más Impuesto al Valor Agregado (IVA), dando un total \$316.149,44 (Trescientos dieciséis mil ciento cuarenta y nueve con 44/100 dólares de los Estados Unidos de América), por ser la oferta que presentó todo lo solicitado por el INEC y disponga a la Dirección de Asesoría Jurídica, elabore la resolución de adjudicación y posterior contrato.



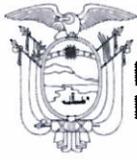
Luis Avila
0400873428
Delegado de la Máxima Autoridad



Jeaneth Zarsosa
1710292432
Delegado de la unidad requirente



Jimmy Toba
1712250669
Profesional a fin al objeto de
contratación



**REPÚBLICA
DEL ECUADOR**

**Instituto Nacional
de Estadística y Censos**

Ximena Gonzalez
1713940730
Secretaria